



Según Hacienda, más de 300.000 personas dejarán de pagar este impuesto

# Detalles del plan del Gobierno que elimina las contribuciones a los mayores de 65 años

**Analistas dicen que resuelve un problema para quienes tributan por el solo hecho de vivir en casas cuyo avalúo ha subido, aunque sus ingresos no.**

FRANCISCA ORELLANA

Más de 300.000 adultos mayores serán beneficiados por la eliminación de las contribuciones a la primera vivienda para mayores de 65 años, medida que forma parte del plan de Reconstrucción Nacional que presentará al Congreso el Presidente José Antonio Kast.

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, aterrizó este jueves la medida y dijo que el beneficio regirá para todos los adultos mayores por igual. El único requisito es que se aplique a la primera vivienda de su propiedad y que esta sea su lugar de residencia.

En caso de que la vivienda se maneje en copropiedad -por ejemplo, una sociedad conyugal, la exención también corre.

"Se aplica a los propietarios. Si la propiedad está a medias, va a primar la edad del que tenga más años", aclaró.

El Gobierno indicó que se espera que la medida esté vigente desde el 1 de julio del año de publicación de la ley o desde el 1 de enero, según la fecha de publicación de la norma.

Según datos del Ministerio de Hacienda publicados a inicios de este año, hay 1.540.827 adultos mayores que son dueños de una vivienda. De ellos, 1.144.354 están exentos del pago del impuesto territorial. El 26% restante, equivalentes a 396.473 personas, registra una o más propiedades que deben pagar impuesto. De ellos, 189.644 están acogidos al beneficio de exención o rebaja del tributo que ya opera.

El ministro Quiroz indicó la medida implica dejar de recaudar cerca de US\$200.000.000. Como parte de las contribuciones se destinan al Fondo Común Municipal, que ayuda a financiar comunas con menos recursos, se entregarán unos US\$130.000.000 a modo de compensación.

Felipe Alessandri, alcalde de La Barnechea, comuna que junto a Las Condes, Providencia y Vitacura son las que más recaudan por este tributo, está de acuerdo con lo que propone el proyecto, pese a que el 35% de los contribuyentes de su territorio



En la zona de La Aurora y Los Cruzados, en Vitacura, conviven casas modestas de jubilados con otras remodeladas y de mayor valor.

son adultos mayores y usan su propiedad como residencia principal.

"Es una cifra alta. Creo que está bien porque hay gente que ha trabajado toda su vida, que pagó impuestos cuando se compró la casa, diría que el 100% la compró con crédito hipotecario, y ya tributó. Y ahora ya más mayores, sus ingresos han bajado sustancialmente o no tienen la liquidez mensual para estar pagando impuestos tan altos. Las contribuciones han subido cerca de 35% en los últimos cinco años", dijo.

Su preocupación pasa porque el municipio recibirá menos ingresos.

"Nosotros tenemos cierta holgura financiera que otros municipios no tienen, pero debemos tener una proyección porque los presupuestos se hacen con un año de antelación. El Gobierno dijo que nos iban a compensar, pero no han dicho cómo. Si no lo hacen, vamos a tener que empezar a cortar gastos sociales. Es urgente que lo hagan, porque a mí se me viene fuerte el tema del gasto de parafina, gas y cajas de mercadería", advirtió.

## "Lo justo"

María Cristina Silva, jubilada de 86 años que vive hace 52 años en Vitacura, gracias a las casas de 128 metros cuadrados que construyó una cooperativa de Servicio de Impuestos Internos para sus trabajadores, celebró la medida.

"La gente cree que porque uno vive en Vitacura tiene recursos suficientes y nada que ver. Ojalá que se

apruebe lo antes posible", declaró.

Hoy no le alcanza para pagar las contribuciones de su propiedad.

"Cada una de las cuotas me sale \$500.000 y recibo una pensión cercana a los \$340.000 mensuales. Donde vivo hay muchos adultos mayores que están al tres y al cuatro con su jubilación. La vida está muy cara y las contribuciones me están ahogando", se quejó.

Ella no puede optar al beneficio de exención del Servicio de Impuestos Internos porque su propiedad tiene un avalúo fiscal de \$236.620.181, que supera el límite exigido.

Comentó que sería bueno que el beneficio aplicara de forma segmentada a los adultos mayores, porque hay un grupo de personas que tienen más de una propiedad e ingresos suficientes para pagar.

"Eso sería lo justo, porque hay gente que puede pagar y salir adelante, pero hay otros que no", aportó.

Desde el mundo privado, Sebastián Hudson, gerente general de Póliza Gestión, empresa que se dedica a detectar sobrecostos en el cobro del impuesto territorial, indicó que el problema de las contribuciones en Chile es que se cobran sobre el avalúo de la propiedad, entonces, lo que se mide es el precio y no la real capacidad de pago del dueño.

"Hay un problema claro de diseño y de equidad, que se suma a la oscuridad que existe en el criterio para aplicar las normas que fijan ese impuesto", sentenció.

Hudson estima que la cifra de adul-

tos mayores beneficiados es alta: "Es un grupo muy grande de adultos mayores que viven del fruto del esfuerzo de toda una vida y que en su vejez, donde tienen menos flujos, no necesariamente tienen la liquidez para enfrentar este impuesto.

El sistema actual protege a muchos adultos mayores, pero deja afuera a un universo amplio de personas que están afectas por el solo hecho de vivir en propiedades cuyo avalúo ha subido, aunque sus ingresos no hayan crecido al mismo ritmo".

Reinaldo Gleisner, vicepresidente de Colliers, destacó que el plan del Gobierno no establece un límite de avalúos y rebaja el 100% del impuesto sin importar el nivel de ingresos del beneficiado.

"Debe haber una declaración de que es la vivienda principal y eso puede ser confirmado por el SII. Es esencial que sea la vivienda principal. Si no, la exención no tiene ninguna justificación porque hoy solo el 30% de las viviendas más caras de Chile pagan contribuciones", analizó.

Uno de los problemas que enfrentan los adultos mayores es que una casa modesta de 100 metros cuadrados adquirida hace muchos años hoy se ha valorizado por el desarrollo y presión inmobiliaria de comunas como La Reina y Las Condes.

"A mi juicio, este beneficio no tiene mucha justificación para una casa de 300 metros cuadrados en el barrio San Damián en Las Condes, pero las diferencias entre unos y otros no son tan fáciles de establecer", observó.